



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BASES DE INVITACIÓN
No. OM-INV-ADQ-16-16

LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

1. CONDICIONES GENERALES:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, lo **INVITA** a participar en el procedimiento de contratación para el **“LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS”**, mismo que se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

El participante **deberá presentar únicamente una proposición para el PAQUETE ÚNICO**, en dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y el otro conteniendo la propuesta económica, mismos que deberán estar debidamente firmados por su representante legal e incluirán la documentación que se indica en el punto 4.1 y 4.2 de estas bases de invitación, de conformidad con las condiciones técnicas y comerciales que más adelante se señalan.

2. RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS:

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes y servicios objeto de la presente invitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan dirigidos al “Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado”, al correo electrónico flimon@baja.gob.mx. Los cuestionarios serán recibidos con fecha límite el día **14 de Julio de 2016 hasta las 13:00 horas**. La Convocante dará respuesta a cada una de las preguntas de los cuestionarios recibidos, el día **15 de Julio de 2016** vía correo electrónico. **Solo se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en el tiempo establecido en estas bases de invitación.**

En el caso de los invitados que no formulen cuestionarios, se dará por entendido que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de invitación.

3. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones deberán ser presentadas y registradas por los participantes, en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, a más tardar a las **13:30 horas** del día **18 de Julio de 2016**, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora, por lo que se sugiere que el participante considere llegar 15 minutos antes de la hora antes fijada, para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Todos los eventos de este proceso de invitación se celebrarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, CP.21000.

Las proposiciones presentadas deberán contar con una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas.

Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. De la misma manera no se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las mismas y la expiración del periodo de su vigencia.

4. PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES:

Los dos sobres:

- A) Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California ubicado en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en el domicilio antes señalado.
- B) Indicarán el nombre de la invitación: **"LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS"**, su número y las palabras **"No abrir antes del día 18 de Julio de 2016"**.
- C) Los sobres indicarán además el nombre y domicilio del participante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- D) El sobre con la propuesta técnica **no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los servicios ofertados**, de lo contrario **será causa para desechar la propuesta**.

El participante integrará su proposición en dos sobres como ya se indicó: una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Se integrará a su vez de **08 (OCHO)** folders individuales en los que se incluirá la documentación técnica como se indica a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- A) Oficio de Invitación** a participar en el procedimiento de contratación, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.
- B) Propuesta técnica de los bienes y servicios que se propone suministrar**, utilizando para ello el formato proporcionado como **Anexo 1** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para **desechar** la propuesta; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones indicadas en el **"Anexo A, Especificaciones Técnicas"**, conteniendo una explicación detallada de las características de los bienes y servicios a suministrar, incluyendo las garantías y las especificaciones técnicas de los mismos.
- Nota: Este documento será rubricado por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.**
- C) Programa de entregas** de los bienes y servicios a suministrar. El calendario propuesto deberá establecerse dentro del plazo máximo fijado en el punto 9 "Plazo y lugar la entrega de los bienes y prestación de los servicios", por lo que de proponer un plazo mayor al señalado en esta invitación, será causa para **desechar** la propuesta. **Anexo 2**
- D) Manifestación de facultades.-** utilizando para ello el formato proporcionado como **Anexo 3**, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada, el cual deberá ser firmado por el representante legal del licitante, ya que de lo contrario será desechada su propuesta.

El licitante beneficiado con este proceso de contratación, previo a la firma de contrato y en un término no mayor de 3 (tres) días naturales siguientes a la notificación del Fallo; deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada y como copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

- E) Declaración de integridad**, debidamente firmada por el representante legal del licitante, en la que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, para que el Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor, induzcan o alteren las evaluaciones de las



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **Anexo 4**

- F) Declaración bajo protesta de decir verdad** que se encuentra al corriente en el pago de sus **obligaciones fiscales**. Lo anterior en el entendido de que La Convocante se reserva el derecho de verificar que la información contenida en los documentos presentados, sea veraz y en caso de no ser así, se procederá a **desechar** su propuesta.
- G) Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California** utilizando para ello el formato proporcionado como **Anexo 5**, Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, **NO** encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- H) Manifiesto por escrito** bajo protesta de decir verdad que los bienes, así como los componentes que se utilizarán en los servicios de soporte son nuevos y originales.

4.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Este sobre deberá contener a su vez **2 folders** individuales en los que se incluya la documentación económica como a continuación se indica:

- I) Catálogo de conceptos**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 6** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para **desechar** la propuesta.
El proveedor deberá indicar el precio unitario en número y letra para la **Partida Única**, el subtotal del importe total y deberá de señalar únicamente el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar; en caso contrario su propuesta será **desechada**.
- J) Propuesta económica**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 7** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para **desechar** la propuesta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Nota: Ambos documentos serán rubricados por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.

5. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:

“La Convocante” iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas, a las **13:30 horas** del día **18 de Julio de 2016** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

6. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

“La Convocante” llevará a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas al punto de las **10:30 horas del día 20 de Julio de 2016**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

Se abrirán las propuestas económicas de aquellos participantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas, dándose lectura al importe de aquellas que cubran los requisitos exigidos en estas bases.

7. FALLO DE LA INVITACIÓN:

El fallo de la presente invitación será dado a conocer a las **13:30 horas del día 21 de Julio de 2016**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

8. FORMA DE PAGO:

El pago correspondiente a los servicios prestados será cubierto en Moneda Nacional, en un plazo máximo de 30 (Treinta) días naturales contados a partir de la prestación de los servicios a entera satisfacción de Gobierno del Estado en apego a las especificaciones establecidas en el **Anexo A** y al Programa de Trabajo proporcionado por el proveedor y de la presentación de la factura correspondiente.

La facturación cubrirá únicamente los servicios prestados en el mes vencido.

No se proporcionaran anticipos.

El participante ganador deberá facturar a nombre de:

Gobierno del Estado de Baja California;

RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, Mexicali, B.C. C.P. 21000



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

9. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La entrega de los bienes y prestación de los servicios de soporte materia de esta invitación, no deberá exceder de 30 días hábiles, posteriores a la firma del contrato.

Los servicios materia del presente procedimiento, se llevarán a cabo en las oficinas de la Subsecretaría de Innovación y Modernización Tecnológica Gubernamental, de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California, ubicadas en el sótano del edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en Calz. Independencia 994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali B.C. C.P. 21000

10. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la firma del contrato, el concursante ganador deberá otorgar una Garantía de Cumplimiento por el **10%** del monto del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, salvo que los Servicios se realicen dentro del citado plazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La Oficialía Mayor de Gobierno determinará la forma de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, pudiendo elegir entre las siguientes modalidades:

- a) **Póliza de fianza**, que deberá observar lo indicado en la fracción I del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) **Cheque certificado** a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) **En efectivo**, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

11. DESCALIFICACIÓN A UN PARTICIPANTE:

En la evaluación de las propuestas se descalificará a los participantes en los siguientes casos: Si omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en estas bases de invitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases; el señalamiento de precios en la propuesta técnica del participante; si se comprueba que pacto con otro u otros participantes con el propósito de elevar los precios de los bienes o servicios de la invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre el resto de los participantes y las demás que se señalen expresamente en esta invitación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

12. ANÁLISIS ECONÓMICO:

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptara la corrección, su propuesta será **desechada**.

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos. En caso de que no se indique el precio unitario para cada una de las partidas que integran el **PAQUETE ÚNICO**, así como el no señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado, serán causas suficientes para **desechar** su propuesta.

13. MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se cotizarán en pesos mexicanos.

14. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

15. ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Con el fin de adjudicar el servicio objeto de esta invitación, los participantes deberán presentar su propuesta por la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el "**Anexo A**" de las Especificaciones Técnicas de esta invitación. La Convocante **adjudicará el PAQUETE ÚNICO** al invitado cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas, para lo cual se tomará en cuenta el precio total de la suma de cada una de las partidas que integran el **PAQUETE ÚNICO, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado** trasladado en la oferta del participante; así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.

El que no se indique el precio unitario de cada una de las partidas que integran el **PAQUETE ÚNICO**, y/o el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar, será causa suficiente para **desechar** su propuesta.

16. CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En referencia con la cláusula 4.1 inciso b) de estas bases de invitación, para la propuesta técnica que presentará "El Participante", tendrá presente que los servicios y las referencias que haya hecho "La Convocante" en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apeguen al menos a lo solicitado en el Anexo A de Especificaciones Técnicas de estas bases, y que estos sean necesarios para la realización de los servicios solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

17. CONDICIÓN DE PRECIOS:

Los precios unitarios ofrecidos por los invitados serán fijos durante el desarrollo del presente procedimiento de contratación, la vigencia del contrato, o bien en caso de acordarse un convenio modificatorio al mismo, por lo que no están sujetos a variación.

18. CONTRATO:

Una vez adjudicado el fallo de la invitación, "La Convocante" pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno sitas en el domicilio señalado en las presentes bases.

19. PENAS CONVENCIONALES:

En el caso de que el proveedor, no cumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar), por cada día natural de demora en la entrega de los bienes contratados; dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacerse.

La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con atraso.

Fórmula: $.003 (pd) \times (nda) \times (vbsepa) = Pca$

Dónde:

Pd: Penalización Diaria

Nda: Número de días de atraso

Vbsepa: Valor de los bienes o bienes entregados o prestados con atraso

Pca: Pena convencional aplicable



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

20. MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO:

“La Convocante” se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad de los bienes y/o servicios requeridos, según el “Anexo A” de Especificaciones Técnicas de estas bases de invitación, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

El procedimiento de Invitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

Para cualquier aclaración referente a esta invitación, comunicarse con el Lic. Lino Fernando Limón Félix a la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado al teléfono (686) 558-1000 ext. 8376, o al correo electrónico: lflimon@baja.gob.mx.



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ANEXO A

Especificaciones Técnicas

“LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS”



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PARTIDA 1
LICENCIAMIENTO DE WINDOWS SERVER 2012R2
CANTIDAD: 15

MARCA ACEPTADA

MICROSOFT

MODELO ACEPTADO

Windows Server 2012R2 LicSAPk OLP NL Gov 2 Proc.

DESCRIPCION

Windows Server 2012 es la penúltima edición lanzada por Microsoft del sistema operativo Windows Server la cual es una línea de productos para servidores, desarrollado por Microsoft Corporation. Cuenta con todas las características clave de las versiones anteriores sumadas a las innovaciones que presenta esa nueva versión. Soporta hasta 64 procesadores físicos, uno medio físico, y hasta dos instancias virtuales. Se agregan dos instancias virtuales incrementales y dos procesadores físicos incrementales para cada licencia estándar.

CARACTERÍSTICAS

- Novedades sobre el acceso cableado autenticado mediante 802.1X
- Acceso inalámbrico autenticado mediante 802.1X
En este tema encontrará información sobre las nuevas características del acceso inalámbrico con autenticación de 802.1X en Windows Server 2012 R2 y Windows 8.1, como la pantalla inalámbrica Miracast y una conexión Wi-Fi más rápida con 802.11ac.
- Active Directory en Windows Server
Puede sacar partido de las características de Active Directory para permitir que los empleados y socios puedan acceder a los datos corporativos protegidos desde sus dispositivos personales y, al mismo tiempo, controlar los riesgos y el uso de los recursos corporativos.
- Novedades de Servicios de dominio de Active Directory (AD DS)
Los Servicios de dominio de Active Directory (AD DS) en Windows Server 2012 incluyen nuevas características que permiten implementar de manera más rápida y sencilla controladores de dominio (tanto locales como en la nube), aumentar la flexibilidad y facilidad al auditar y autorizar el acceso a archivos con el control de acceso dinámico, así como realizar de manera sencilla tareas administrativas a escala local o remota a través de experiencias uniformes de administración mediante interfaz gráfica y mediante scripts.
- Active Directory Rights Management Services (AD RMS)
AD RMS es el rol de servidor que le proporciona herramientas de administración y desarrollo que funcionan con las tecnologías de seguridad de la industria (incluido el cifrado, los certificados y la autenticación) que ayudan a las organizaciones a crear soluciones de protección de información confiable.
- BitLocker
Ahora BitLocker admite el cifrado de dispositivos en equipos basados tanto en x86 como en x64 con un Módulo de plataforma segura compatible con el modo de espera conectado. En este tema se describe la nueva funcionalidad. BitLocker cifra las unidades de disco duro del equipo para proporcionar una protección mejorada frente al robo o la exposición de datos en equipos perdidos o robados.
- BranchCache
BranchCache en Windows Server 2012 y Windows 8 proporciona mejoras sustanciales en el rendimiento, la manejabilidad, la escalabilidad y la disponibilidad.
- Servicios de servidor de certificados en Windows Server



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Servicios de certificado de Active Directory en Windows Server 2012 R2 admite un módulo de directivas para el Servicio de inscripción de dispositivos de red, la atestación de la clave de TPM y nuevos cmdlets de Windows PowerShell para tareas de copia de seguridad y restauración. AD CS en Windows Server 2012 proporciona varias características y capacidades nuevas con respecto a versiones anteriores, entre ellas la nueva implementación, la manejabilidad y las capacidades agregadas a AD CS en Windows Server 2012.

- **Desduplicación de datos en Windows Server**
Ahora la desduplicación de datos puede instalarse en un recurso de archivos de escalabilidad horizontal y usarse para optimizar discos duros virtuales (VHD) dinámicos en cargas de trabajo de Infraestructura de escritorio virtual (VDI). En este tema se describen esta y otras nuevas funcionalidades.
- **Replicación DFS y los espacios de nombres DFS en Windows Server**
En este tema se describen las características que se han agregado a la Replicación DFS (DFSR o DFS-R) en Windows Server 2012 R2. Los espacios de nombres DFS y la Replicación DFS en Windows Server 2012 proporcionan una nueva funcionalidad de administración, así como la interoperabilidad con DirectAccess y la desduplicación de datos.
- **Novedades del DHCP**
El Protocolo de configuración dinámica de host (DHCP) en Windows Server 2012 R2 proporciona nuevas características y capacidades con respecto a las versiones anteriores. En este documento se describen nuevas características de implementación, administración y capacidades agregadas al rol de servidor DHCP en Windows Server 2012 R2. Protocolo de configuración dinámica de host (DHCP) es una norma del Grupo de trabajo en ingeniería de Internet (IETF) diseñada para reducir la carga administrativa y la complejidad de configurar hosts en una red TCP/IP, como una intranet privada.
- **servidor DNS**
En este tema encontrará información sobre las nuevas funcionalidades y las que han cambiado en el servicio Servidor DNS en Windows Server 2012 R2. Los servicios DNS (Domain Name System) se usan en redes TCP/IP para nombrar equipos y servicios de red. Los nombres de DNS encuentran equipos y servicios a través de nombres descriptivos.
- **Cliente DNS**
En este tema encontrará información sobre las nuevas funcionalidades y las que han cambiado en el servicio Cliente DNS en Windows 8.1 y Windows 8.
- **conmutación por error en Windows Server**
En este tema se describen las funcionalidades de clústeres de conmutación por error que son nuevas o han cambiado en Windows Server 2012 R2. Los clústeres de conmutación por error ofrecen alta disponibilidad y escalabilidad para muchas cargas de trabajo de servidor. Entre ellas se incluye el almacenamiento de recursos compartidos de archivos para aplicaciones de servidor como Hyper-V y Microsoft SQL Server, y aplicaciones de servidor que se ejecutan en servidores físicos o en máquinas virtuales.
- **Administrador de recursos del servidor de archivos en Windows Server**
En este tema se resume la funcionalidad del Administrador de recursos del servidor de archivos en Windows Server 2012 R2 que es nueva o ha cambiado desde Windows Server 2012. El Administrador de recursos del servidor de archivos proporciona un conjunto de características que permite administrar y clasificar los datos almacenados en los servidores de archivos.
- **Directiva de grupo en Windows Server**
En este tema se detallan las funcionalidades nuevas o que han cambiado de la característica de directiva de grupo en Windows Server 2012 R2 y Windows Server 2012. La directiva de grupo es una infraestructura que permite especificar configuraciones administradas para los usuarios y los equipos a través de la configuración de directiva de grupo y las preferencias de directiva de grupo.
- **Novedades de Hyper-V para Windows Server 2012 R2**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En este tema se detallan las funcionalidades nuevas o que han cambiado del rol Hyper-V en Windows Server 2012 R2. El rol Hyper-V permite crear y administrar un entorno informático virtualizado mediante la tecnología de virtualización integrada en Windows Server 2012. Hyper-V virtualiza el hardware con el fin de proporcionar un entorno en el que es posible ejecutar varios sistemas operativos al mismo tiempo en un equipo físico, ejecutando para cada sistema operativo en su propia máquina virtual.

- **Virtualización de red de Hyper-V**
En este tema se detallan las funcionalidades y características nuevas o que han cambiado en la virtualización de red de Hyper-V en Windows Server 2012 R2.
- **Conmutador virtual de Hyper-V en Windows Server 2012 R2**
En este tema encontrará información sobre las nuevas características del conmutador virtual de Hyper-V en Windows Server 2012 R2.
- **Novedades de IPAM**
La Administración de direcciones IP (IPAM) es una característica que apareció por primera vez en Windows Server 2012 y que proporciona funcionalidades de supervisión y administración muy personalizables para la infraestructura de direcciones IP en una red corporativa. IPAM en Windows Server 2012 R2 conlleva numerosas mejoras.
- **Servidor de destino iSCSI de Windows Server**
En este tema se detallan las funcionalidades nuevas o que han cambiado del servidor de destino iSCSI en Windows Server 2012 R2.

INCLUYE

servicio de migración de Dominio a Windows Server 2012 y migración de servicios de impresión remoto.

Configuración de servicios de terminal de escritorios remotos, actualización de Directorio Activo para 12 servidores, Servicios de nombre por dominio.

Las licencias incluyen Software Assurance por dos años, con derecho a actualizaciones de versión y soporte.

GARANTÍA

La garantía es perpetua por parte del fabricante.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PARTIDA 2
LICENCIAMIENTO DE WINDOWS SERVER CAL
CANTIDAD: 200

MARCA ACEPTADA
MICROSOFT

MODELO ACEPTADO
WinSvrCAL 2012 LicSAPk OLP NL Gov UsrCAL

DESCRIPCION

Una licencia de acceso de cliente de servidor (CAL) es una licencia que ofrece a los usuarios y dispositivos del derecho legal para acceder a software de servidor de Microsoft instalado en el servidor.

Cuando se vende una copia de Windows Server, el cliente recibirá una licencia de servidor que permite la instalación del sistema operativo en un equipo. Una licencia de servidor por sí mismo no proporciona el derecho legal para que otros se conecten a la computadora, ya sea que trabajen para la empresa o no. En cambio, cada usuario necesita una licencia de acceso de cliente (CAL).

Los clientes necesitarán una CAL para cada empleado, o cada dispositivo empleado, que tiene acceso a la instalación de Windows Server, pero no para los usuarios anónimos que accedan al mismo a través de Internet.

INCLUYE

Configuración de 200 Perfiles de Windows.

Las licencias incluyen Software Assurance por dos años, con derecho a actualizaciones de versión y soporte.

GARANTÍA

La garantía es perpetua por parte del fabricante.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PARTIDA 3
LICENCIAMIENTO DE VISUAL STUDIO
CANTIDAD: 5

MARCA ACEPTADA

MICROSOFT

MODELO ACEPTADO

VISUAL STUDIO PRO 2015 OLP NL GOV.

DESCRIPCION

Visual Studio 2015 admite el desarrollo multiplataforma de dispositivos móviles. Puede escribir aplicaciones y juegos destinados a iOS, Android y Windows que compartan un código base común, todo desde el IDE de Visual Studio. Todos estos nuevos tipos de proyectos los verá en el cuadro de diálogo Archivo, Nuevo proyecto.

CARACTERÍSTICAS:

- Visual Studio C++ para desarrollo entre plataformas
- Visual Studio Tools para Apache Cordova
- Emulador de Visual Studio para Android
- Visual Studio Tools para el desarrollo de aplicaciones universales de Windows
- Visual C++
- C# y Visual Basic
- .NET Framework 4,6
- Entity Framework
- IDE de Visual Studio
- Blend
- Depuración y diagnóstico
- ASP.NET
- TypeScript
- IntelliTest
- Application Insights
- Release Management
- Inicio de sesión único
- Control de versiones de Git
- CodeLens
- Arquitectura, diseño y modelado
- Servicio de lenguaje XAML
- Varios

Aplicaciones móviles entre plataformas en C# con Xamarin para Visual Studio

Xamarin es un marco de trabajo móvil que le permite escribir código en C# que se enlaza de forma nativa a las API de iOS y Android. Microsoft se ha asociado con Xamarin en el lanzamiento de Xamarin para Visual Studio, una extensión que le permite desarrollar para Android, iOS y Windows Phone en una única solución con código compartido. Con Xamarin, usará un lenguaje y un código base con diferencias mínimas entre las plataformas. Xamarin para Visual Studio es compatible con Visual Studio 2010 y versiones posteriores. La edición de inicio de Xamarin se incluye en Visual Studio de 2015.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Aplicaciones móviles multiplataforma en HTML/JavaScript con Apache Cordova

Visual Studio Tools para Apache Cordova es el resultado de una estrecha colaboración entre Microsoft y la comunidad Apache Cordova de código abierto. Las herramientas permiten el desarrollo móvil entre plataformas usando HTML, CSS y JavaScript (o Typescript). Puede dirigirse a Android, iOS y Windows con un solo código base y disfrutar de la riqueza del IDE de Visual Studio, que incluye JavaScript IntelliSense, el Explorador DOM, la Consola JavaScript, puntos de interrupción, inspecciones, variables locales, Solo mi código y más. Con Visual Studio Tools para Apache Cordova, sus aplicaciones tienen acceso a capacidades de dispositivos nativas en todas las plataformas a través de complementos que ofrecen una API común de JavaScript.

Aplicaciones y bibliotecas multiplataforma para C++ nativo

C++ es un lenguaje disponible de forma nativa en la mayoría de dispositivos móviles. Puede usarlo para escribir bibliotecas de código compartido multiplataforma que se pueden compilar y destinar a varias plataformas móviles. Incluso puede crear aplicaciones móviles completas en C++. Visual C++ contiene todas las herramientas para editar, compilar, implementar y depurar el código multiplataforma. Además de las plantillas para aplicaciones de Windows, puede crear proyectos a partir de plantillas de aplicaciones Android Native Activity, aplicaciones de iOS o proyectos de biblioteca de código compartido multiplataforma, entre las que se incluyen las aplicaciones híbridas de Xamarin. Gracias a su especificidad de plataforma, la característica IntelliSense le permite explorar las API y generar el código correspondiente para Android, iOS o Windows. Puede configurar la compilación para las plataformas nativas x86 o ARM. Para la realización de pruebas, implemente el código en un simulador de iOS, en dispositivos iOS de un Mac conectado a la red, en dispositivos Android con conexión directa o use el emulador de Microsoft Visual Studio para Android. Puede establecer puntos de interrupción, ver las variables y la pila, y revisar el código de C++ en el depurador de Visual Studio. El código se puede compartir entre varias plataformas de aplicación (excepto el más específico), y con una única solución en Visual Studio se puede compilar para todas esas plataformas.

Aplicaciones Windows universales para cualquier dispositivo con Windows 10

Con la Plataforma universal de Windows y nuestro núcleo de Windows, puede ejecutar la misma aplicación de Windows 10 en cualquier dispositivo, desde teléfonos a equipos de escritorio. Cree estas aplicaciones con Visual Studio 2015 y las herramientas de desarrollo de aplicaciones Windows universales.

Ejecute su aplicación en un teléfono con Windows 10, un equipo de escritorio con Windows 10 o una Xbox. Es el mismo paquete de aplicaciones. Con la introducción del núcleo unificado de Windows 10, un mismo paquete de la aplicación puede ejecutarse en todas las plataformas. Varias plataformas tienen SDK de extensión que puede agregar a su aplicación para aprovechar los comportamientos específicos de cada plataforma. Por ejemplo, un SDK de extensión para móvil controla la pulsación del botón atrás en un teléfono Windows. Si hace referencia a un SDK de extensión en su proyecto, solo tiene que agregar comprobaciones en tiempo de ejecución para comprobar que ese SDK se encuentre disponible en esa plataforma. Así es cómo puede tener el mismo paquete de aplicaciones para todas las plataformas.

Web

ASP.NET 5 es una actualización principal para MVC, WebAPI y SignalR y se ejecuta en Windows, Mac y Linux. ASP.NET 5 se ha diseñado desde la base para ofrecerle una pila de .NET eficiente y ajustable para compilar modernas aplicaciones basadas en la nube. Las herramientas de Visual Studio 2015 están más estrechamente integradas con ciertas herramientas de desarrollo web populares, como Bower y Grunt.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Escritorio clásico y Tienda Windows

Visual Studio 2015 sigue siendo compatible con el escritorio clásico y el desarrollo de la Tienda Windows. La evolución de Visual Studio será paralela a la evolución de Windows. En Visual Studio 2015, las bibliotecas y los lenguajes de .NET, así como los de C++, han logrado avances significativos que se pueden aplicar a todas las versiones de Windows.

.NET Framework

Microsoft .NET Framework 4.6 ofrece aproximadamente 150 API nuevas y 50 API actualizadas para admitir más escenarios. Por ejemplo, ahora más colecciones implementan `IReadOnlyCollection<T>`, lo que facilita su uso. Además, ASP.NET ofrece una plataforma .NET eficiente para compilar modernas aplicaciones basadas en la nube.

Las aplicaciones de la Tienda Windows escritas en C# que tienen como destino .NET Framework ahora pueden aprovechar .NET Native, que compila las aplicaciones a código nativo en lugar de IL y .NET Framework 4.6 también agrega RyuJIT, un compilador Just-In-Time de 64-bit Just-In-Time (JIT).

Los nuevos compiladores C# y VB ("Roslyn") aceleran los tiempos de manera significativa y proporcionan API completas de análisis de código. Visual Studio 2015 aprovecha a Roslyn para proporcionar más refactorizaciones, entre ellas, el cambio de nombre alineado, analizadores y soluciones rápidas.

Los lenguajes C# y Visual Basic contienen muchas pequeñas mejoras en el lenguaje básico y en la compatibilidad con IDE. Todas estas mejoras suman para hacer que su experiencia de codificación .NET sea incluso más intuitiva, práctica y productiva.

C++

Visual C++ proporciona importantes avances en compatibilidad con lenguaje C++11/14, compatibilidad con desarrollo multiplataforma de dispositivos móviles, compatibilidad con funciones reanudables y await (actualmente planeado para la estandarización en C++17), mejoras y correcciones de errores en la Biblioteca en tiempo de ejecución de C (CRT) e implementaciones de la Biblioteca estándar de C++ (STL), cuadros de diálogo de tamaño modificable en MFC, nuevas optimizaciones del compilador, mejor rendimiento de la compilación, nuevas capacidades de diagnóstico y nuevas herramientas de productividad en el editor de código.

Características del Lenguaje

- Nameof ofrece una manera segura de refactorización de obtener el nombre, por ejemplo, de un parámetro, un miembro o un tipo como una cadena.
- Al usar operadores condicionales nulos, se puede obtener una comprobación nula integrada mientras se accede e invoca a miembros e indizadores.
- Interpolación de cadena: la interpolación de cadena ofrece una manera concisa de describir plantillas de cadena que insertan expresiones en cadenas de formato (C# solo en Preview, VB y C# en RTM).
- Los métodos, las propiedades de solo captador, etc. pueden tener ahora una expresión única como cuerpo, igual que las expresiones lambda.
- Las propiedades automáticas pueden tener inicializadores y ya no necesitan establecedores.
- Inicializadores de índice: Dentro de un inicializador de objeto, puede inicializar ahora un índice específico del nuevo objeto. Solo C#.
- Los filtros de excepción permiten mirar una excepción y decidir si capturarla con un bloque de captura determinado.
- Con cláusulas para clases estáticas lleve sus miembros estáticos directamente al ámbito, para que pueda llamar por ejemplo a `WriteLine()` o `Sqrt()` sin poner el prefijo del nombre de clase.
- Await funciona ahora en la captura y finalmente bloquea, obviando algunas soluciones muy complicadas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ENTITY FRAMEWORK 7

La nueva versión de Entity Framework habilita nuevas plataformas y nuevos almacenes de datos. Windows Phone, Windows Store, ASP.NET 5 y la aplicación de escritorio tradicional ahora pueden usar Entity Framework. La versión del marco de trabajo admite bases de datos relacionales, así como almacenes de datos no relacionales como el Almacenamiento de tablas de Azure y Redis. Incluye una primera versión preliminar del tiempo de ejecución de EF7 instalada en los nuevos proyectos de ASP.NET 5. Para obtener más información acerca de EF7,

INCLUYE

Software de instalación y licenciamiento OPEN Gobierno Visual Studio Profesional 2015.

Actualizaciones y soporte técnico durante 12 (doce) meses.

Se deberá proporcionar liga de internet para descarga digital del software y el licenciamiento. De la base de datos, los parches, las actualizaciones y más.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Vigencia de póliza de actualización y soporte por un año a partir de la adjudicación del contrato.

GARANTÍA

La garantía es perpetua por parte del fabricante.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PARTIDA 4
LICENCIAMIENTO DE VISIO PRO 2016
CANTIDAD: 1

MARCA ACEPTADA

MICROSOFT

MODELO ACEPTADO

VISIO PRO 2016 OLP NL GOV

DESCRIPCION

Microsoft Visio es un software de dibujo vectorial para Microsoft Windows. Las herramientas que lo componen permiten realizar diagramas de oficinas, diagramas de bases de datos, diagramas de flujo de programas, UML, y más, que permiten iniciar al usuario en los lenguajes de programación.

CARACTERÍSTICAS

- Plantillas versátiles y miles de formas
- Experiencia de dibujo fluida: formas flotantes, insertar y borrar formas con recuperación de conexión y cambiar la forma conservando el diseño del diagrama y la forma de los metadatos
- Plantillas actualizadas para mapas y plano de planta
- Redimensión automática de los lienzos de dibujo, alineación automática y espacio entre formas
- Posibilidad de importar archivos DWG a Visio
- Fácil personalización de formas
- Contenedor para clasificar formas mejorado
- Subprocesos para desglosar procesos complejos en partes administrables
- Opción para validar diagramas con reglas de negocios integradas y con posibilidad de ampliarse
- Soporte para varios estándares de proceso, incluidos Business Process Modeling y Notation (BPMN) 2.0
- Soporte para el flujo de trabajo de SharePoint
- Opciones de efectos de formas: sombra, bisel, iluminado y otros
- Vista previa de impresión sencilla que muestra saltos de página de diagramas, capacidad panorámica y zoom
- Nueva solución eléctrica en conformidad con el Instituto de ingenieros de electricidad y electrónica (IEEE)
- Nuevos diagramas iniciales, así como consejos y trucos contextuales
- Integración de la función Información para navegar por los comandos
- Tecla para activar o desactivar la importación de imágenes de alta resolución
- Compresión habilitada si el tamaño de la imagen supera los 30 megapíxeles. Cambie el valor para aumentar o disminuir el tamaño máximo permitido.
- Usa el reconocimiento de presencia y visibilidad para enviar mensajería instantánea o llamar a otras personas
Icono de información sobre herramientas
- Coautoría: dos o más usuarios que trabajan en un solo diagrama al mismo tiempo
Icono de información sobre herramientas
- Soporte de Delve para la detección de documentos de equipo
- Vincula formas de diagrama a los datos desde múltiples orígenes, incluidos Excel, Excel Services, Listas de SharePoint, Servicios de conectividad empresarial de SharePoint y SQL Server

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Vigencia de póliza de actualización y soporte por un año a partir de la adjudicación del contrato.

GARANTÍA

La garantía es perpetua por parte del fabricante.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PARTIDA 5
LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA SOPORTE VIRTUAL
CANTIDAD: 2

MARCA DE REFERENCIA

ARANDA

MODELO DE REFERENCIA

Aranda VIRTUAL SUPPORT (AVS)

DESCRIPCION

Con esta solución se brinda soporte y asistencia técnica a los clientes o usuarios en tiempo real y desde cualquier lugar donde se encuentre, mediante el control remoto de distintas estaciones de trabajo. Aranda VIRTUAL SUPPORT (AVS) permite dar un soporte efectivo sin importar el tipo de conexión o el tipo de red donde se encuentre.

CARACTERÍSTICAS

• **Control Remoto**

Establezca una comunicación de control remoto entre su mesa de servicio y una o múltiples estaciones de usuario (Windows, Linux o MAC) ubicadas fuera de la red local, a través de mecanismos de contacto como chat con especialista, búsqueda de agentes en línea, control remoto y transferencia de archivos. Cada conexión remota está asociada a un agente de soporte virtual instalado en la estación de usuario; si no tiene un agente conectado podrá instalarlo de forma remota.

• **Resumen de sesiones y auditoría**

Después de una sesión de control remoto podrá acceder a un registro de la sesión de soporte y almacene esta información para contar con un recurso inmediato de consulta para la solución de inquietudes del cliente.

De igual forma efectúe tareas de auditoría sobre el control de las actividades realizadas por soporte, mediante una secuencia de imágenes que quedan grabadas como reflejo de las tareas cumplidas por el especialista y el usuario durante una sesión de control remoto.

• **Transferencia de sesiones**

La sesión de control remoto efectuada sobre el agente instalado en una estación, puede ser encargada a otro especialista para que continúe el proceso de soporte y de respuesta a la solicitud.

• **Transferencia de archivos**

Los especialistas podrán trasladar información entre consola y estaciones de trabajo; esto le permite enviar y traer archivos en forma individual una ruta de transferencia. Consulte y exporte el listado de inventarios generados durante la sesión remota de las estaciones de trabajo.

• **Acceso WEB**

A través de la consola web el administrador podrá efectuar tareas de administración, del Gateway, así como crear proveedores de servicios o empresas con servicios licenciados. Ruta de transferencia.

INCLUYE

Servicios de instalación, puesta a punto y transferencia de conocimientos.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Vigencia de póliza de actualización y soporte por un año a partir de la adjudicación del contrato.

GARANTÍA

La garantía es perpetua por parte del fabricante